

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MIRIAM ALCONCHEL GONZAGA, D. SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA y D. JUAN CARLOS CAMPO MORENO, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la resolución de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos de 29 de septiembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 3 de octubre de 2016, por la que se conceden ayudas de la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (Edusi) que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, convocadas por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, se califica el proyecto presentado por el Ayuntamiento de Chiclana como no seleccionado.

Ante la falta de información de la mencionada resolución sobre la puntuación y la aplicación de los criterios establecidos en el Anexo IV de la Orden que regula la concesión de las ayudas dentro de la Edusi, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué se ha denegado el proyecto presentado por el Ayuntamiento de Chiclana en la convocatoria de Fondos Feder a través del Programa de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado?
2. ¿Cuáles eran los objetivos del proyecto?
3. ¿Cuál era la financiación propuesta?
4. ¿Cuál ha sido la puntuación obtenida por el proyecto presentado?
5. ¿Qué criterios y circunstancias han prevalecido para ser denegado?
6. ¿Qué posibilidades tiene de ser admitido en la próxima convocatoria?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 6 de octubre de 2016


LA DIPUTADA
MIRIAM ALCONCHEL GONZAGA


EL DIPUTADO
SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA


EL DIPUTADO
JUAN CARLOS CAMPO MORENO


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
2/18/12/gba/2